



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL SEIBO,  
PROV. EL SEIBO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$143,481,835.35

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificadora presupuestaria, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	40,052,706.40	28%	8,789,619.09	29%	540,720.00	30%	8,651,346.76	33%	80,383.25
Servicios municipales diversos	63,376,422.57	44%	12,236,524.05	40%	720,960.00	40%	12,236,524.05	47%	9,469,356.54
Prog. Ed., Género y Salud	6,675,451.08	5%	1,571,584.86	5%	90,120.00	5%	1,221,690.67	5%	278,381.66
Gastos de capital e inversión	33,377,256.32	23%	7,857,924.24	26%	450,600.00	25%	3,932,613.40	15%	3,771,211.31
<b>Total====&gt;</b>	<b>143,481,835.35</b>	<b>100%</b>	<b>30,455,652.24</b>	<b>100%</b>	<b>1,802,400.00</b>	<b>100%</b>	<b>26,042,174.88</b>	<b>100%</b>	<b>13,599,332.75</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.